CONTRATO Nº 061 /2014
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CENTRAL TELEFÓNICA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION SUB UOC S2"
ID Nº 281.747

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.415 de fecha 19 de Noviembre de 2.014 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**COMTEL S. A.", RUC Nº 80016715-5**, domiciliada en la calle Vice Presidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pedro Javier Gómez Schreiner,** con Cédula de Identidad Nº 834.409 , en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/14**, cuya descripción del llamado es **"Adquisición de Equipos de Comunicación y Central Telefónica para Dependencias de la Dirección SUB UOC S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Adquisición de Equipos de Comunicación y Central Telefónica para Dependencias de la Dirección Sub UOC – S2".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2014	2	003	04	00	530	10	1	99
2014	2	005	03	00	530	10	1	99

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 281.747.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 17/14, convocado por la Dirección sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.516 de fecha 10 de Diciembre de 2.014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	43191508-002	TELEFONO DIGITAL	Teléfono interno: teléfonos digitales para internos. Remarcación del último número. Control de volumen electrónico. Flasc temporizado. Ajuste de tono/impulso programables, garantía mínima de 1 año.	*INTELBRAS*	*BRASIL*	*UNIDAD*	*10*	*104.300*	*1.043.000*
4	44101502-001	APARATO DE FAX TELEFONO CON CABLE	Fax de papel temido, memoria para 100 teléfono y 10 teléfono de marcación de un toque, cortado automatico de papel, identificador de llamadas, envió automatico de hojas, compatibles con id de llamada cortado automatico de papel, identificador de llamadas, envió automáticos de hojas, compartible con id de llamada, mira quien llama, pantalla de cristal líquido, sistema mano libres, tecla de navegador garantía de un año como mínimo, con mantenimientos y servicio técnico, mano de obra y repuesto incluidos.	*PANASONIC*	*JAPON*	*UNIDAD*	*1*	*1.504.000*	*1.504.000*
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO									**2.547.000**

comtel telecom seguridad networking

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Dos millones quinientos cuarenta y siete mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco Itau Cuenta Corriente M/L N° 0000000700103924**.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será:

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será:

Para el Ítem Nº 03: Teléfono Digital para la Dirección de Salud Bucodental
- **10 días corridos**, contabilizados a partir de la Recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado y este a su vez deberá proceder a realizar la correcta entrega del bien objeto del presente llamado, conforme a las Especificaciones Técnicas para este Ítem.-

Para el Ítem Nº 04: Aparato de Fax (Teléfono con cable) para la Dirección de Salud Bucodental
- **10 días corridos**, contabilizados a partir de la Recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado y este a su vez deberá proceder a realizar la correcta entrega del bien objeto del presente llamado, conforme a las Especificaciones Técnicas para este Ítem.-

Las Órdenes de Compra serán emitidas por los administradores del Contrato

Una vez que se haya realizado la provisión del Bien objeto de la contratación, se procederá a las Inspecciones y Pruebas, con los documentos pertinentes por los responsables de cada administración del Contrato; a través de los Fiscalizadores de las Dependencias incluidas en la presente contratación; quienes deberán ser los responsables de la Elaboración, firma y recepción de las Notas de Remisión y el Acta de Recepción de los Bienes.

Plazo de Ejecución: **Hasta el 31de Diciembre de 2.014.**

comtel telecom seguridad networking

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El lugar de entrega de los bienes adjudicados es:

Ítem	*Descripción*	*Dependencia beneficiaria*	*Dirección y Teléfonos*	*Cantidad*
3	Teléfono Digital	Dirección de Salud Bucodental	Avda. Brasil y Pettirossi Teléfono: (021) 202 - 455. Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas.	10
4	Aparato de Fax (teléfono con cable)			1

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Salud Bucodental**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

comtel telecom seguridad networking

Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P.y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 de Diciembre de 2014.

.....

Sr. Pedro Javier Gómez Schreiner
CONTRATISTA

comtel:
Javier Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

.....

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE